

## 4. ANUNCIOS

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

### 10934 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 03/01/98/0003.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra nueva.
- b) Descripción del objeto: Reparación de firme Ctra. 22-B de la MU-510 a las Minas, P.K. 4'000 al 13'000.
- c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» de fecha 24-4-98.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 11.574.557 pesetas.

#### 5. Adjudicación:

- a) Fecha: 15-6-1998.
- b) Importe adjudicación: 8.935.558 pesetas.
- c) Contratista: Nombre: Martínez Olmos e Hijo, S.A. Nacionalidad: Española.

Murcia, 2 de julio de 1998.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.500.000 pesetas, IVA incluido.

#### 5. Adjudicación:

- a) Fecha: 17 de julio de 1998.
- b) Contratista: Señalizaciones Murcianas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.500.000 pesetas, con unos precios unitarios de 171 pesetas Kg. de pintura y 76 pesetas de microesferas.

Murcia, 17 de julio de 1998.—El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

### 10677 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 10677, aparecido en el «B.O.R.M.» número 171, de fecha 27 de julio de 1998, relativo al expediente de contratación 22/98, se rectifica en lo siguiente;

En el apartado de **Apertura de ofertas**, debe quedar redactado de la siguiente manera:

**«Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 8 de septiembre de 1998».

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

### 10936 Anuncio de adjudicación.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 45/98.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de gestión integral de residuos biosanitarios especiales y tóxico-peligrosos de los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- c) Lote:
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» de 31 de marzo de 1998.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 17.150.000 pesetas.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

### 10937 Anuncio de adjudicación de suministro.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 03/05/98/25.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro número 2/98 de pintura y microesferas.
- c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.» de 2 de junio de 1998.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**5. Adjudicación:**

- a) Fecha: 9 de julio de 1998.  
 b) Contratista: Consenur, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 13.200.000 pesetas, a razón de 1.100.000 pesetas mensuales.

Murcia, 16 de julio de 1998.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud. Por sustitución (Acuerdo del 21 de mayo de 1997), el Presidente del Consejo de Administración, **Francisco Marqués Fernández**.

**Consejería de Industria, Trabajo y Turismo****10935 Notificación de acuerdo de iniciación del expediente sancionador nº 5T98PS0038.**

Por el presente se hace saber a Ampa Roja, S.L., cuyo último domicilio conocido es C/. Mayor, 178, 4.<sup>º</sup> A, en Alcantarilla, que por el Director General de Turismo ha sido acordada la iniciación del expediente sancionador nº 5T98PS0038, en base a los siguientes

**Hechos:**

- 1) No presentar a la Inspección Regional de Turismo, en el momento de la actuación inspectora, la documentación acreditativa del establecimiento o del ejercicio profesional.

2) No hacer la debida publicidad exterior e interior de la carta de platos, de vinos y de los precios del bar.

3) No figurar en el exterior el distintivo de su categoría (un tenedor).

Dichos hechos, pueden ser constitutivos de tres infracciones leves del art. 62, apartados b, d y a, respectivamente, de la Ley 11/97, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta el presente, haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de poder alegar cuanto considere conveniente a sus intereses en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la presente publicación (art. 16.1 del R.D. 1938/93, de 4 de agosto). Advirtiéndole, asimismo, que de no efectuar alegaciones en dicho plazo, al contener el acuerdo un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, este acuerdo de iniciación podrá ser considerado como propuesta de resolución, frente a la cual, podrá efectuar alegaciones en el plazo de quince días previsto en el art. 19.1 del citado reglamento.

Murcia, a 21 de julio de 1998.—El Director General de Turismo. Por delegación de firma, el Subdirector General de Turismo, **Francisco José Díaz Ortín**.

**II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO****2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS****Ministerio de Economía y Hacienda  
Delegación Provincial de Murcia****10708 Prescripción de libramientos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988, han incurrido en prescripción, por haber transcurrido más de cinco años desde su expedición, sin que se haya interrumpido dicho plazo por ninguno de los procedimientos que la legislación vigente reconoce, los libramientos que a continuación se relacionan:

Cheque	Fecha	PPTO	Secc. Aplicac.	N.º Orden	Importe	Nombre
1008152	07-12-90	86	17.07.431A.226.09	90-162-500424	3.326	Antonio Afonso Tourón
1008462	08-01-91	90	15.04.612F.226.05	90-160-068170	1.940	María Ángeles Cuevas de Aldasoro
0856091	28-12-89	89	15.04.612F.226.05	89-160-063235	540	Ricardo Egea Ibáñez
1007868	08-11-90	90	17.05.514C.601	90-162-070187	1.000	Ensacado, Técnica y Construcción, S.A. ENTEYCO, S.A.
1007690	05-10-90	90	15.04.612F.226.05	90-160-052983	1.020	Elías Escolano Mira
1007795	26-10-90	90	17.06.512A.611	90-162-068054	2	Hidracón, S.A.
1008264	13-12-90	90	17.05.514C.611	90-162-078902	5.327	Francisco Orenes Chacón
1122669	06-05-92	92	17.15.514C.611	92-162-026658	89.285	Técnicas y Trabajos Marinos, S.L. TETRAMAR

Lo que pongo en conocimiento de V.I., a fin de dar inicio al oportuno expediente de prescripción, a cuyo efecto deberá ser publicada la relación que antecede en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y, transcurridos quince días a partir de su publicación, serán dados de baja en la contabilidad, mediante la oportuna formalización de los mandamientos de pago en «Recursos eventuales», conforme a la circular de 27 de enero de 1982 conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Dirección General del Tesoro.

V.I. no obstante, acordará.

Murcia a 17 de junio de 1998.—El Jefe de la Sección.—V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup> El Interventor.—Conforme, el Delegado de Economía y Hacienda.